

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 08 de Enero del 2024.

VISTOS :

El Memorandum N°1488 de fecha 29 de Diciembre del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo del programa es Proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su desarrollo integral, a través de la promoción de derechos, prevención de situaciones de vulneración.
2. Que, el Certificado N°774, la Sesión Extraordinaria 75° de fecha 07 de Diciembre del 2023, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2024.

**DECRETO EXENTO N° 93.-**

1.- **Aprueba Programa Denominado "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)"** a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2024.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.068; 215.22.01.001.001.069  
215.22.04.001.001.066; 215.22.07.002.001.046;  
215.22.309.003.001.037.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)